



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **29 de Julio de 2011, a las 21,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 3º.- Aprobación, si procede, de la delegación en el Sr. Alcalde de la concertación de operaciones de Tesorería de competencia plenaria.
- 4º.- Información sobre la situación Financiera y Patrimonial del Ayuntamiento de Madridejos y la Empresa Pública Emviur a Junio de 2011.
- 5º.- Aprobación, si procede, de modificación de ordenanzas fiscales.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.

En Madridejos a 26 de Julio de 2011
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao